

Queremos un Chile más seguro

UNA CONSTITUCIÓN QUE NOS PROTEJA

Nuestro país queda con menos herramientas para enfrentar la delincuencia y mantener el orden público. La CAM y los narcos aplauden.



PROPUESTA NO GARANTIZA SEGURIDAD

- Se debilita a Carabineros, que no aparece en la Constitución y se le quita la tarea del orden público.
 ¿Quién lo garantizará?
- Se suprime su carácter militar, que sí existe en policías de Francia, España o Italia ¿Por qué en Chile no?
- Rechazaron incluir la legítima defensa de policías, que quedan atadas de manos ante ataques armados.

MENOS HERRAMIENTAS PARA PROTEGERNOS

- Se elimina el Estado de Excepción de Emergencia que permite desplegar militares ¿Qué hacemos con la seguridad en la Macrozona sur?
- Otra mala noticia: el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado ni siquiera son mencionados. Y las FF.AA. no podrán colaborar en el norte y el sur en el control de esos delitos y el tráfico de migrantes.

PRIVILEGIOS A LOS DELINCUENTES

- •¡La Convención rechazó crear una Defensoría de las Víctimas! Habrá Defensor del Pueblo, de Naturaleza y una Defensoría Penal Pública para los imputados de delitos.
- Un delincuente condenado por pena aflictiva podrá votar y ser candidato a cargos de elección popular o ser funcionario público.
- Se establece el derecho a reunión en lugares privados.
 ¿Le gustaría que un grupo entrara a su propiedad a manifestarse sin su autorización?